Q por quanto por algunos de los dichos regidores fue dicho a los otros que bien sabian de
como agora en los dias pasados por causa de los daños acaecidos en esta dicha
abdad por el corregidor alfonso dias de montalvo por auerse aquel mouido contra
la comunidad della con los pendones a fin de fazer en ella algunos daños jugo a la
casa del adelantado e de doña maria su madre e por que aquel se fuese en orabuena
a su casa e dexase esta abdad en paz e sosiego por que asy cumplia al seruicio
de dios e del rey nuestro señor e al sosiego della ouiesen fecho al dicho jnº bicent
que prestase seys mill mrs para los dichos e fazer cumplimiento de pago al dicho corregidor
por el tiempo que le era deuido del su salario los quales dichos seys mill mrs el dicho
johan bicent auia prestado por cuenta que era bien que le fuesen dados e pagados a
los dichos señores concejo alldes alguasil regidores cauallos escuderos oficiales
e omes bnos oydolo que dicho es e seyendo certificados lo sobredicho se e auer pasado
a su ordenaron e mandaron a fernando sanchez de torres su mayordomo que de
e pague al dicho jnº bicent los dichos seys mill mrs de las dichas dos blas
el mrs que asi dio e pago al dicho corregidor por lo que dicho es e que le sea
recebidos en cuenta al dicho mayordomo

Concejo

Sabado
martes Jueue dias del dicho mes de obubre del dicho año este dia fueron
ayuntados a concejo en la camara de la corte segun que es acostumbrado mosen
diego fajardo e sancho gonçalez de harrones e sancho dauales e pedro carrillo e jnº
de torres e jnº alfonso tallante e pedro carrillo el moço e johan alfonso de casalla
e diego pas escarramad e fuy gracia sancta que son de los dies e seys omes bnos regidores
que han de ver e ordenar los fechos e fazienda del dicho concejo seyendo y alfonso
rodriguez juraron alldes e pedro gonçalez de harrones alguasil e fernando castell jurado

Q por quanto a fernando mallorquin e ayo de ortega asy como arrendadores de la
acequia mayor de aljufia les quedan por pagar del dicho arrendamiento dos mill
e dozientos e dies mrs por los quales auia venido a los pedir muchas veses